

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA E.O.A.
SERVICIO S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el dia 27 de abril del 2018, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 2.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, entrando por Mazda, siendo las 15H30, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía E.O.A. SERVICIO S.A.

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US\$1)	Capital suscrito (US\$1)
POFWER INTERNATIONAL S.A.	440 160	1	440 160
Juan Martín Schotel Hidalgo	52 400	1	52 400
Teresa María Schotel Arboleda	10 480	1	10 480
Juan Schotel Arboleda	10 480	1	10 480
Martín Schotel Arboleda	10 480	1	10 480
Totales:	524 000		524 000

El capital social de la compañía E.O.A. SERVICIO S.A., es de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL (00)100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$524 000), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL (524.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

En la presente junta interviene la señora Jessie Cecibell Viznay Avilés, en representación del accionista POFWER INTERNATIONAL S.A., conforme la carta poder que presenta como habilitante, y Juan Schotel Arboleda comparece por sus propios derechos y por los que representa de MARTIN SCHOTEL ARBOLEDA, conforme la carta y el poder que presentan como habilitantes, y los accionistas Juan Martín Schotel Hidalgo, y Teresa María Schotel Arboleda asisten por sus propios derechos.

Dinge la sesión la señora Jessie Cecibell Viznay Avilés, como Presidente Ad-Hoc, y por corresponder a su cargo, el Sr. Juan Martín Schotel Hidalgo actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y cumplimiento de lo dispuesto en el Art.236 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.236 de la Ley de Compañías, los accionistas

deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe de Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2017.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2017, así como la designación del comisario para el ejercicio fiscal 2018.

TERCER PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017 y adoptar las resoluciones respectivas sobre el destino de las utilidades del año.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la Compañía al cierre del ejercicio 2017, así como la designación del auditor externo de la compañía para el 2018.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a “Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2017”. El Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe de administración respecto de la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2017, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

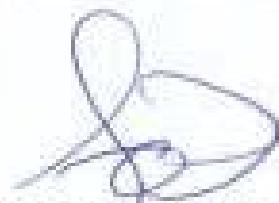
El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a “Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2017”. El Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe presentado por el Comisario, respecto de la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2017, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, el Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017, y, propone a la CPA Belga Nájera Núñez. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la CPA Belga Nájera Núñez, como comisario de la compañía E.O.A SERVICIO S.A. para el ejercicio 2018.

El Presidente de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: “Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017 y adoptar las resoluciones respectivas sobre el destino de las utilidades del año”. Una vez revisadas las cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal 2017. En este punto, adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad registrar las utilidades del ejercicio en el patrimonio y no distribuirlas.

El Presidente dispone tratar el CUARTO PUNTO del Orden del Día, que se refiere a: "Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la Compañía al cierre del ejercicio 2017, así como la designación del auditor externo de la compañía para el 2018". El Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe de auditoría externa a los estados financieros de la compañía, al cierre del ejercicio económico 2017, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba el informe del auditor externo por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. En este estado, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2018. Luego de las deliberaciones, los accionistas resuelven en forma unánime, designar como Auditor Externo de E.O.A. SERVICIO S.A., para el ejercicio económico 2018, a la empresa K.P.M.G. del Ecuador Cia. Ltda.

No habiendo otro punto de tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía E.O.A. SERVICIO S.A., celebrada en esta fecha: Sr. Juan Martín Schotel Hidalgo, Secretario de la Junta y accionista; Sra. Jessie Cecibell Vizcaray Avilés, Presidente ad-hoc de la Junta y en representación del accionista POWER INTERNATIONAL S.A.; Juan Schotel Arboleda, accionista y en representación del accionista Martín Schotel Arboleda; y, Teresa María Schotel Arboleda, accionista. Guayaquil, 27 de abril de 2018. Lo Certifico..



Juan Martín Schotel Hidalgo

Secretario de la Junta

